

DECRETO 1457 DE 2000

(julio 28)

por el cual se autoriza a unos funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y especialmente por las conferidas en los artículos 129 y 189, numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación número 0669 del 27 de julio del 2000, suscrita por el señor Leo Arreguin, Jr., Director de la DEA para Colombia, informa que se ha programado un viaje de trabajo a la ciudad de Augusta, Georgia, USA, entre el 8 y 11 de agosto del 2000, para lo cual solicita se autorice a los funcionarios Edgar Eduardo Romero Castillo, Livingston Roman Bedoya, Nelson Alexander Hernández Guzmán y Ludwing Maldonado Hernández, con el fin de iniciar un proceso de asistencia judicial internacional mutua entre Colombia y los Estados Unidos de América;

Que el Director del Departamento, imparte aprobación a dicha solicitud;

Que los gastos de viaje, viáticos, transporte y alojamiento correrán por cuenta de la Oficina de la DEA,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar a los señores Edgar Eduardo Romero Castillo, Detective Profesional 207-10 adscrito a la Dirección General de Investigaciones, Livingston Roman Bedoya, Detective Profesional 207-11, asignado a la Dirección de Extranjería, Nelson Alexander

Hernández Guzmán, Detective Agente 208-06 y Ludwing Maldonado Hernández, Criminalístico 211.06, adscritos a la Dirección Seccional DAS Antioquia, para que entre el 8 y el 11 de agosto del año 2000, viajen a la ciudad de Augusta, Georgia, Estados Unidos de América, con el fin de iniciar un proceso de asistencia judicial internacional mutua entre Colombia y los Estados Unidos de América y para aceptar de la DEA el pago de los gastos asociados con la asistencia de los funcionarios.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 28 de julio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.